

Signatura: EB 2008/93/R.12/Rev.1
Tema: 6 d)
Fecha: 25 abril 2008
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo a la República de Panamá para el

Proyecto de Desarrollo Participativo y Modernización Rural

Junta Ejecutiva — 93º período de sesiones
Roma, 24 y 25 de abril de 2008

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Jaana Keitaanranta

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2336

Correo electrónico: j.keitaanranta@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Abreviaturas y siglas	ii
Recomendación de aprobación	iii
Mapa de la zona del proyecto	iv
Resumen del préstamo	v
I. El proyecto	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	2
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	3
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	3
H. Beneficios y justificación económica y financiera	4
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	5
K. Sostenibilidad	6
II. Instrumentos y facultades jurídicos	6
III. Recomendación	6
Anexo	
Garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado	7
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

Abreviaturas y siglas

BID	Bando Interamericano de Desarrollo
INADEH	Instituto Nacional de Formación y Capacitación para el Desarrollo Humano
SyE	seguimiento y evaluación

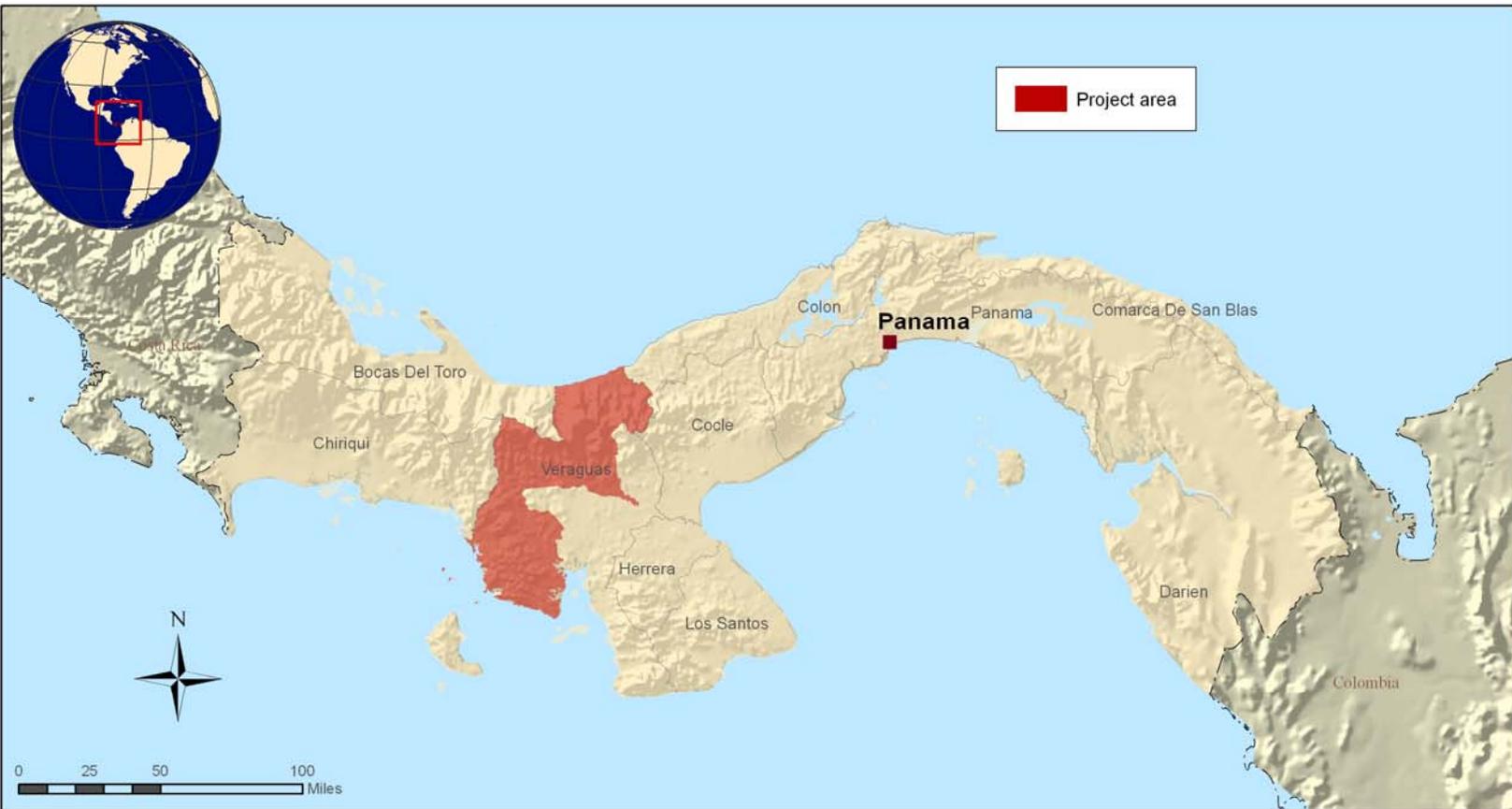
Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo a la República de Panamá para el Proyecto de Desarrollo Participativo y Modernización Rural, que figura en el párrafo 37.

Panama

Rural Modernization Project

Mapa de la zona del proyecto



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.



Map compiled by IFAD

Fuente: FIDA
Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República de Panamá

Proyecto de Desarrollo Participativo y Modernización Rural

Resumen del préstamo

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República de Panamá
Organismo de ejecución:	Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Costo total del proyecto:	USD 12,3 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 2,6 millones (equivalente a USD 4,2 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 18 años, incluido un período de gracia de tres, con un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año
Cofinanciador:	Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional
Cuantía de la cofinanciación:	USD 1,8 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Paralela
Contribución del prestatario:	USD 6,0 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 0,3 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Propuesta de préstamo a la República de Panamá para el Proyecto de Desarrollo Participativo y Modernización Rural

I. El proyecto

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

- Entre las cuestiones más importantes abordadas por el proyecto figuran las siguientes: i) la persistencia de la pobreza en las zonas rurales de Panamá; ii) la restricción del acceso a los mercados de servicios financieros y no financieros, y iii) la exclusión como consecuencia de los limitados derechos cívicos.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

- Se propone que el FIDA conceda a la República de Panamá un préstamo de DEG 2,6 millones (equivalente a USD 4,2 millones, aproximadamente), en condiciones ordinarias, para contribuir a financiar el Proyecto de Desarrollo Participativo y Modernización Rural. El préstamo tendrá un plazo de 18 años, incluido un período de gracia de tres, con un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

- La asignación anual que corresponde a la República de Panamá con arreglo al PBAS es de USD 4 381 082 durante el ciclo de asignación trienal (2007-2009).

Relación con los criterios relativos al marco nacional de gastos a medio plazo

- El proyecto se ajusta al marco nacional de gastos a medio plazo.

Relación con los enfoques sectoriales nacionales u otros instrumentos conjuntos de financiación

- El proyecto es consecuente con los objetivos del Gobierno en materia de reducción de la pobreza, seguridad alimentaria y diversificación agrícola, así como con el enfoque impulsado por el mercado para el desarrollo del sector agropecuario.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

- La unidad monetaria panameña es el balboa, que tiene paridad fija con el dólar estadounidense. En vista de ello, las reservas internacionales por lo general se refieren a los activos extranjeros del banco oficial, esto es, el Banco Nacional de Panamá, que están denominados en dólares estadounidenses. Al final de 2005, las reservas oficiales se estimaban en USD 1 200 millones. La deuda pública total asciende a USD 7 300 millones y el coeficiente del servicio de la deuda es de 14,3.

Flujo de fondos

- Los recursos del préstamo del FIDA se encauzarán a través de una cuenta especial que el Ministerio de Desarrollo Agropecuario abrirá en el Banco Nacional de Panamá, previa autorización de la Contraloría General de la República.

Disposiciones de supervisión

- El proyecto estará supervisado directamente por el FIDA, con el apoyo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA) e instituciones de desarrollo nacionales e internacionales pertenecientes al sector público y privado.

Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA

9. No se prevén excepciones.

Gobernanza

10. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos del préstamo del FIDA relacionados con la gobernanza: i) el establecimiento de común acuerdo entre el FIDA y el Gobierno de los procedimientos de adquisición, auditoría y supervisión; ii) el apoyo a la creación de capacidad y el empoderamiento de las organizaciones beneficiarias del proyecto a fin de que éstas puedan participar efectivamente en los foros y procesos locales de desarrollo rural; iii) la utilización de empresas de auditoría privadas y la plena adhesión a las directrices del FIDA para la presentación de informes de auditoría, y iv) la ejecución de un componente de gestión de los conocimientos y seguimiento y evaluación que garantice el suministro eficiente del préstamo y la consecución de los objetivos del proyecto.

C. Grupo-objetivo y participación

Grupo-objetivo

11. Para determinar el grupo-objetivo del proyecto se han aplicado criterios relativos a la línea de pobreza y las necesidades básicas insatisfechas, sobre la base del mapa de la pobreza y el mecanismo de focalización elaborados por el Gobierno. Según los cálculos, los beneficiarios directos son 10 000 personas pobres o extremadamente pobres, conforme a las encuestas de medición de los niveles de vida, cuyos ingresos no llegan a USD 953 per cápita y que viven en distritos con una incidencia de la pobreza superior al 75% y un índice de necesidades básicas insatisfechas inferior a 0,61. Los beneficiarios comprenden un 31% de mujeres y un 12% de indígenas.

Criterios de focalización

12. De conformidad con la política de focalización del FIDA, se han aplicado criterios específicos para determinar los grupos-objetivo. Estos grupos incluyen:
- i) agricultores pobres en pequeña escala con potencial de producción agrícola y no agrícola y acceso a parcelas de dos a cinco hectáreas;
 - ii) trabajadores sin tierra y rurales, indígenas y no indígenas, en situación de pobreza o pobreza extrema;
 - iii) mujeres, indígenas y no indígenas, que son jefas de hogar, y
 - iv) hogares rurales extremadamente pobres entre cuyos integrantes figuran jóvenes desempleados.

Participación

13. Los interesados tomaron parte muy activamente en la preparación del programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y en la iniciación y formulación del proyecto; además, el diseño del proyecto prevé numerosos mecanismos para asegurar que los interesados sigan ejerciendo influencia durante su ejecución y en los procesos de desarrollo rural del gobierno local. Este enfoque queda patente en el énfasis del proyecto en mecanismos integradores y participativos, respaldados por la presencia de organizaciones de los beneficiarios dinámicas.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del proyecto

14. El objetivo del proyecto es mejorar las condiciones de vida, sociales y económicas de los hombres, las mujeres y los jóvenes que viven en las comunidades rurales pobres mediante un proceso de desarrollo social y económico que sea participativo y ambientalmente sostenible, y en el que se tenga en cuenta la equidad de género. Sus objetivos específicos son: i) empoderar a los habitantes pobres de las zonas rurales y las organizaciones populares para que puedan participar efectivamente en los procesos de desarrollo local; ii) mejorar la capacidad de generación de ingresos de la población-objetivo; iii) establecer un sistema de gestión de conocimientos y de seguimiento y evaluación (SyE) que permita sistematizar y difundir las mejores prácticas y metodologías, y iv) reducir la disparidad de género en las actividades económicas.

Objetivos institucionales y de políticas

15. El proyecto está en consonancia con la estrategia de reducción de la pobreza de Panamá. Sus principales objetivos de políticas e institucionales consisten en:
- i) facilitar el desarrollo de la producción y el mercado de productos tradicionales y no tradicionales y aumentar la capacidad de las organizaciones rurales para gestionar las actividades de producción y comercialización de manera satisfactoria y sostenible, mediante el establecimiento de vínculos formales con el sector privado, y
 - ii) reforzar los mecanismos de promoción del desarrollo rural participativo.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

16. El proyecto es coherente con las políticas del FIDA y con la estrategia del Fondo en el país. Está dirigido a la población rural pobre y extremadamente pobre, con atención especial a los hogares encabezados por mujeres, las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables. Por su intermedio se prestará apoyo al incremento de los activos de los agricultores y al desarrollo de servicios financieros y no financieros, y se otorgará la debida importancia a la creación y el fortalecimiento de infraestructura, instituciones y organizaciones, además del desarrollo de la capacidad humana. Asimismo, en todas las fases de proyecto se prestará atención a las cuestiones relacionadas con el género, la viabilidad económica y la sostenibilidad ambiental.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

17. Las prioridades nacionales para el sector rural hacen hincapié en la reducción de la pobreza, la diversificación agrícola, el fomento empresarial y un desarrollo regional equilibrado. El proyecto abarcará los cinco distritos más pobres de la provincia de Veraguas y se centrará en incrementar las oportunidades de obtención de ingresos mediante la diversificación exitosa de los productos y el mercado.

Armonización con los asociados en el desarrollo

18. Esta intervención del FIDA se armonizará con el Proyecto de productividad rural del Banco Mundial y con el proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en apoyo de la Agenda Complementaria. Por conducto del Gerente del Programa del FIDA residente en el país se han establecido mecanismos de coordinación con el Banco Mundial, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Organización Mundial de la Salud y el sistema de las Naciones Unidas.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

19. El proyecto consta de los tres componentes siguientes: i) desarrollo del capital humano y participación ciudadana; ii) fomento de iniciativas económicas, y iii) gestión de conocimientos y SyE. La coordinación del proyecto supondrá el 9% del costo básico total.

Categorías de gastos

20. Se prevén cuatro categorías de gastos: i) vehículos y equipo (4%); ii) contratos y acuerdos (40%); iii) fondos de inversión (25%), y iv) costos operativos (31%).

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

21. Los asociados fundamentales serán el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y el Ministerio de Economía y Finanzas en virtud de su mandato relacionado con el desarrollo económico y social. Otros asociados en la ejecución serán la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Veraguas y el Instituto Nacional de Formación y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH).

Responsabilidades de ejecución

22. El Ministerio de Desarrollo Agropecuario será responsable de la ejecución general del proyecto. Se instituirá una unidad de ejecución del proyecto en la ciudad de Santiago, que tendrá oficinas territoriales en los distritos de Santa Fe, Soná y Cañazas. La orientación general para la ejecución del proyecto procederá de un comité directivo integrado por representantes de ese ministerio y del Ministerio de Economía y Finanzas, los gobiernos locales, el sector privado y las organizaciones de los beneficiarios.

Función de la asistencia técnica

23. Se han diseñado unos servicios de asistencia técnica específicamente dirigidos a determinados grupos y organizaciones de beneficiarios extremadamente pobres y pobres. Se prestará apoyo a la preparación de planes de producción a favor de los agricultores extremadamente pobres gracias a los cuales se colmarán las carencias más importantes de capacidad de producción de esos agricultores y de recursos materiales. Mediante el respaldo de planes de negocios se potenciarán las aptitudes empresariales y de comercialización de los pequeños agricultores pobres y, para ello, se fomentará la participación del sector privado, tanto productivo como financiero.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

24. Durante la evaluación *ex ante*, se concertaron acuerdos de ejecución con los asociados de cuatro ámbitos diferentes: i) Gobierno (Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Ministerio de Economía y Finanzas, INADEH); ii) asociados internacionales de desarrollo (BID y Banco Mundial); iii) sector privado (Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Veraguas e instituciones de microfinanciación), y iv) organizaciones beneficiarias interesadas (cooperativas Juan XXIII y Esperanza de los Campesinos, y organizaciones de productores y grupos de interés locales).

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

25. Los costos totales del proyecto ascienden a USD 12,3 millones en un período de seis años. El FIDA aportará USD 4,2 millones; el Gobierno, USD 6,0 millones; el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional, USD 1,8 millones, y los beneficiarios, USD 0,3 millones. Aunque el período de ejecución abarcará seis años, los costos se calcularon y escalonaron en un período de siete años a fin de facilitar y reflejar las negociaciones con el Gobierno, con arreglo a las cuales se incluirán en 2008 (el primer año) los costos de ejecución relativos únicamente a los tres últimos meses (puesta en marcha del proyecto) y en 2014 (el último año) sólo los costos relativos a los nueve primeros meses. El cálculo de los costos en 2008 facilitará los procedimientos gubernamentales internos dirigidos a efectuar consignaciones presupuestarias para poner en marcha el proyecto durante el año, conforme a lo previsto por el Gobierno.

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

26. Se generarán beneficios fundamentalmente económicos (incremento de ingresos, oportunidades de trabajo, mayor fuerza de los proveedores de servicios públicos y privados, intermediarios privados, producción y productividad, mercados y eficiencia empresarial) y sociales (mecanismos participativos de desarrollo rural, fortalecimiento de las ONG locales y de los grupos beneficiarios y mejor desarrollo humano).

Viabilidad económica y financiera

27. Mediante el proyecto se prestará apoyo a la identificación de mercados dinámicos y se darán facilidades a los productores para comercializar sus productos en ellos a precios competitivos. Un análisis global de las iniciativas de producción y de negocio basado en la hipotética ejecución del proyecto arroja una tasa interna de rendimiento financiero de 19% y una tasa interna de rendimiento económico

de 26%. Mediante los vínculos que se establecerán entre los pequeños agricultores y los mercados nacionales y extranjeros, en el marco del proyecto se preparará a los productores para que puedan adaptarse a las fluctuaciones del mercado y la producción.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

28. Al diseñar el proyecto, la función de gestión de conocimientos y SyE se ha elevado a la categoría de componente. Por consiguiente, se contratará a especialistas de dedicación plena a fin de que analicen los resultados y las enseñanzas extraídas del proyecto. Mediante este componente, las enseñanzas se comunicarán a los directos interesados, los asociados y las organizaciones pertinentes que trabajan para reducir la pobreza, los grupos de promoción de las mujeres rurales y de desarrollo rural y, en términos más generales, al Gobierno como una aportación para el diálogo sobre políticas y la generación de mejores prácticas e instrumentos de desarrollo rural de eficacia comprobada.

Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá

29. El enfoque del proyecto resulta innovador en el contexto nacional porque vincula la participación equitativa de los grupos vulnerables en el desarrollo social y económico descentralizado del medio rural con el desarrollo empresarial orientado al mercado e impulsado por la demanda. La organización y el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad humana así como la acción positiva son tanto un medio como un fin para empoderar a la población rural pobre y extremadamente pobre.

Ampliación de la escala

30. Las enseñanzas extraídas a partir de las actividades realizadas en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible de la Comarca Ngöbe-Buglé y Corregimientos Rurales Pobres Aledaños, el Proyecto de Desarrollo Agrícola Sostenible y Protección Ambiental para el Darién y el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible en las Provincias de Coclé, Colón y Panamá han constituido los principios rectores del diseño del presente proyecto. Los mecanismos participativos propuestos son una innovación y encierran gran interés para el Gobierno y, una vez ensayados y desarrollados en mayor medida, podrán ampliarse a otras provincias.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

31. El proyecto se enfrenta a los tres riesgos principales siguientes: i) crecimiento no equitativo; ii) disturbios políticos, y iii) inestabilidad del personal del proyecto. Las medidas de atenuación previstas son: i) aumento de la capacidad en favor de la población rural extremadamente pobre y pobre y los interesados regionales locales para que puedan seguir de cerca y auditar las medidas de desarrollo en favor de los pobres; ii) desarrollo enérgico y sistemático del capital humano, dirigido a los líderes de las organizaciones para que, de esta manera, puedan hacer frente por sí mismos a las ingerencias políticas. Esta actividad estará complementada por la función del facilitador administrativo en los 18 meses iniciales del proyecto, y iii) selección del personal mediante concurso público con sujeción a contratos trienales y evaluaciones anuales de la actuación profesional.

Clasificación ambiental

32. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al proyecto la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo.

K. Sostenibilidad

33. Un elemento clave para el desarrollo sostenible será el diálogo participativo entre las autoridades nacionales, regionales y locales y las organizaciones populares sobre la alineación de las inversiones en favor de la población rural pobre. En la medida en que las comunidades estén empoderadas y adquieran los conocimientos necesarios para mejorar sus activos materiales y para poder seguir haciéndolo, los procesos de desarrollo social y económico local se tornarán sostenibles.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

34. Un convenio de préstamo entre la República de Panamá y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
35. La República de Panamá está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
36. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

III. Recomendación

37. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Panamá, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a dos millones seiscientos mil derechos especiales de giro (DEG 2 600 000), con vencimiento el 1º de febrero de 2026, o antes de esta fecha, y un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge
Presidente

Garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado

(Negociaciones concluidas el 17 de abril de 2008)

Prácticas de gestión de plaguicidas

1. Para cumplir lo dispuesto en la Sección 7.15 (Factores ambientales) de las *Condiciones Generales para la financiación del desarrollo agrícola* respecto de la aplicación de prácticas ambientales adecuadas, el Gobierno de la República de Panamá (el Gobierno) asegurará que ninguno los plaguicidas adquiridos en el marco del proyecto figure entre los prohibidos por el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tal como se enmiende de tiempo en tiempo, o de los incluidos en los cuadros 1 (extremadamente peligroso) y 2 (muy peligroso) de la clasificación de plaguicidas por grados de peligrosidad recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y directrices para la clasificación, 1996-1997, tal como se enmienden de tiempo en tiempo.

Equidad de género

2. El proyecto, en todas sus actividades, actuará en modo de favorecer principalmente la participación de la mujer de manera de lograr una equidad de género.

Igualdad de acceso y acción positiva

3. El Gobierno velará por que se garantice la igualdad de acceso a los beneficios del proyecto a los grupos más débiles y marginales, tales como campesinos sin tierra, los indígenas, las mujeres y los jóvenes. Se implementarán asimismo actividades que favorezcan la igualdad de acceso de las diversas comunidades, de las distintas familias dentro de las comunidades y de los distintos miembros del grupo familiar a dichos beneficios.

Exoneración fiscal

4. El Gobierno eximirá de impuestos la importación, la adquisición y el suministro de todos los bienes, obras de ingeniería civil y servicios financiados con cargo al Préstamo. El valor de esas exoneraciones se acreditará como parte de la obligación del Gobierno de facilitar fondos de contrapartida para el proyecto.

Seguro del personal del proyecto

5. El Organismo responsable del proyecto asegurará al personal del proyecto contra los riesgos de enfermedad y accidente en la medida compatible con la legislación nacional.

Protección de los recursos

6. El Gobierno deberá tomar las medidas razonables para asegurar que se respeten las disposiciones legales en vigor relativas a la salvaguarda del agua, los bosques y los recursos de la vida silvestre en el área del proyecto. Asimismo, el Gobierno deberá tomar todas las medidas a su alcance que aseguren la sostenibilidad del proyecto sin detrimento del medio ambiente.

Poblaciones indígenas

7. El Gobierno se compromete a que las poblaciones indígenas sean plenamente participantes y beneficiarias de todas las actividades del proyecto y que sus intereses sean respetados durante la ejecución del proyecto y, a tal fin, asegurará que:
 - a) el proyecto sea llevado a cabo de conformidad con disposiciones de la legislación nacional relativa a las poblaciones indígenas beneficiarias del proyecto;
 - b) las comunidades indígenas se encuentren adecuada y equitativamente representados en las actividades del proyecto;
 - c) las comunidades de las poblaciones indígenas beneficiarias del proyecto participen en la política de diálogo y del gobierno local;

- d) las declaraciones, acuerdos, y/o convenciones que el Gobierno haya ratificado con respecto a la protección de las poblaciones indígenas beneficiarias del proyecto, sean respetadas;
- e) el proyecto no conlleve usurpaciones en territorios tradicionalmente ocupados por comunidades indígenas.

Fondos de contrapartida

- 8. La contribución del Gobierno cubrirá todas las contribuciones así requeridas por la legislación nacional y todas las tasas y derechos de importación en bienes, obras públicas y servicios adquiridos con cargo al proyecto.

Prácticas corruptas y fraudulentas

- 9. El Gobierno pondrá inmediatamente en conocimiento del FIDA la existencia de cualquier manifestación o práctica corrupta o fraudulenta relacionada con el proyecto.

Facilitador administrativo del Proyecto

- 10. El Gobierno seleccionará y contratará, con la no objeción del FIDA, a un organismo que actúe como Facilitador administrativo del Proyecto. El Facilitador administrativo del Proyecto se encargará durante los primeros dieciocho a veinticuatro meses del Periodo de Ejecución del proyecto, entre otras cosas, de las adquisiciones y contrataciones que se ejecuten con cargo al proyecto, la administración de los fondos destinadas a las mismas, la canalización de los recursos del préstamo y de las demás funciones que el FIDA y el Gobierno pudieran acordar. El Facilitador administrativo del Proyecto aplicará en sus adquisiciones y contrataciones las Directrices para la Adquisición de Bienes del FIDA, de 2004.

Suspensión

- 11. a) El FIDA suspenderá el derecho del Gobierno a solicitar retiros de la cuenta del préstamo si la auditoría requerida no se ha llevado a cabo satisfactoriamente en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha establecida a tal efecto.
- b) El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar el retiro de fondos de la cuenta del préstamo, si se verifica cualquiera de los hechos enumerados en las *Condiciones generales* o cualquiera de las circunstancias siguientes:
 - i) que el director del proyecto haya sido destituido del proyecto sin el previo acuerdo del FIDA;
 - ii) que más del 20% del personal del proyecto haya sido destituido sin evaluación o justificación en un año calendario durante la implementación del proyecto;
 - iii) que el FIDA haya determinado que los beneficios materiales del proyecto no están alcanzando adecuadamente el grupo-objetivo;
 - iv) que el derecho del Gobierno a retirar fondos del préstamo haya sido suspendido o cancelado o se haya extinguido, total o parcialmente, o el préstamo sea exigible y pagadero antes de la fecha de vencimiento convenida; o bien se haya producido un acontecimiento que, mediante notificación o con el transcurso del tiempo, pueda dar lugar a alguna de las circunstancias indicadas más arriba;
 - v) que el manual de operación y el manual de evaluación y manejo de personal, o cualquiera de sus disposiciones, haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el acuerdo previo del FIDA, y éste haya determinado que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto;

- vi) que una autoridad competente haya tomado medidas para la disolución del Organismo responsable del Proyecto o la suspensión de sus operaciones, o se haya iniciado cualquier acción o procedimiento para distribuir cualesquiera bienes del Gobierno entre sus acreedores y el Gobierno no haya propuesto otra institución como Organismo responsable del Proyecto que sea aceptable para el FIDA o dicha institución no haya aceptado las obligaciones correspondientes al Organismo responsable del Proyecto en virtud del convenio de préstamo en condiciones aceptables para el FIDA;
- vii) que las adquisiciones y contrataciones no se hayan llevado a cabo de conformidad con el convenio de préstamo;
- viii) que el Gobierno haya incumplido alguna disposición complementaria del convenio de préstamo y el FIDA haya determinado que dicho incumplimiento haya perjudicado o sea susceptible de perjudicar al proyecto y;
- ix) que el FIDA tenga conocimiento, y haya informado al Gobierno, de alegaciones verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas relacionadas con el Gobierno y el proyecto, y el Gobierno no haya tomado acciones apropiadas para remediar dichas alegaciones a satisfacción del FIDA.

Condiciones para la entrada en vigor

12. El convenio de préstamo entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:
 - a) que el director del proyecto, el administrador y los coordinadores de componentes hayan sido seleccionados con la no objeción previa del FIDA de conformidad con el convenio de préstamo;
 - b) que se haya establecido debidamente la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP), de conformidad con lo dispuesto en el convenio de préstamo;
 - c) que el primer Plan Operativo Anual (POA), incluyendo un primer Plan de adquisiciones y contratación, haya sido aprobado por el FIDA;
 - d) que el convenio de préstamo haya sido debidamente firmado, y que la firma y cumplimiento de éste por el Gobierno hayan sido debidamente autorizados y ratificados mediante todos los trámites institucionales, administrativos y gubernamentales necesarios;
 - e) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico, emitido por la procuraduría de la administración u otro asesor jurídico aprobado por el FIDA y cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

Key reference documents

Country reference documents

Gobierno de Panamá, 2004. Visión estratégica del desarrollo económico y del empleo hacia el 2009.

Ministerio de Economía y Finanzas, 2007. Informe Económico Anual 2006. Dirección de Análisis de Políticas Económicas.

Ministerio de Economía y Finanzas, 2007. Mapa de Pobreza en Panamá a nivel de Distrito y Corregimiento. MEF, Dirección de Políticas Sociales.

PNUD, 2007. Cerrando Brechas. Evaluación Común del País y Marco de la Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Panamá.

Ministerio de Desarrollo Agropecuario. 2004. Plan Estratégico Agropecuario 2004 – 2009 "Manos a la Obra".

USAID, 2004. Gender Assessment for USAID Panama. 2004. USAID Office in Panama

IFAD reference documents

IFAD, 2007. Country Strategic Opportunities Programme.

IFAD, 2004. Evaluación Terminal del Proyecto de Desarrollo Rural para la Comunidades Ngöbe.

IFAD, 2007. Evaluación Terminal del Proyecto de Desarrollo Sustentable para las Provincias de Coclé, Colón y Panamá (Versión preliminar).

IFAD, 2006. Evaluación Terminal del Proyecto de Desarrollo Agrícola Sustentable y Protección Ambiental para la Provincia de Darién.

Logical framework

Objective hierarchy	Key performance indicators and targets (RIMS indicators are in ITALICS)	Monitoring mechanisms and information sources	Assumptions and risks
<p>Goal Poverty and extreme poverty in rural communities of the project area significantly reduced</p>	<ul style="list-style-type: none"> 20% of reduction of the prevalence of child malnutrition, disaggregated by sex 3.000 households with sustainable food security 6.000 beneficiaries with improved assets ownership, disaggregated by sex 	<ul style="list-style-type: none"> RIMS benchmark, mid-term and terminal evaluation studies 	<ul style="list-style-type: none"> Government poverty reduction and rural development policies remain constant
<p>Project purpose Social, economical and living conditions of men, women and youth are improved</p>	<ul style="list-style-type: none"> 4.000 organized extremely poor and poor actively participate in the rural development planning of their districts 2.380 rural poor have expanded and consolidated their businesses increasing sales and assets 1.310 job positions are generated by project supported economic initiatives 60% of beneficiaries' households have increased their income by 40% 50 economic groups and organizations with women leaders 	<ul style="list-style-type: none"> Terminal and mid-term evaluations and results from systematizations studies M&E reports GIS mapping and project reports 	<ul style="list-style-type: none"> Clearly defined mechanism for poverty reduction and decentralization process Political environment favorable for inter/intra institutional initiatives
<p>Component Output 1: Rural poor and their grass root organizations are empowered in their capacities to participate in local development processes Output 2: Extremely poor young men and women are trained for the local and national labor market</p>	<p>Human capital development and citizen participation</p> <ul style="list-style-type: none"> 6.000 people are enrolled in economic organizations, by sex, age and type 30 economic organizations strengthened in their production/marketing capacities 5 Territorial Development Councils established 5 district strategic development plans are completed and in implementation 4.000 small extremely poor and poor with production plans access financial support from the Productive Investment Fund 50 economic groups and organizations with women leaders 2.000 young men and women undergo labor skills training 1.300 young people are inserted permanently in the labor market 	<ul style="list-style-type: none"> Terminal and mid-term evaluations and results from systematizations studies Reports from participatory diagnostics in communities Minutes from Territorial Development Councils and Development Plans 	<ul style="list-style-type: none"> Clearly defined mechanism for an effective decentralization process Systematic support from municipal governments Effective intra/inter institutional coordination at local level Labor demand
<p>Component Output 3: The target population has improved its income generating capacities transforming subsistence economic activities into profitable agricultural and non agricultural business</p>	<p>Development of economic initiatives</p> <ul style="list-style-type: none"> 130 beneficiaries' organizations access technical support services 39 collective irrigation plans completed 30 economic organizations prepare and implement business plans 60% of small farmers (711 women and 1.600 men) with Business Plans access financial support for their initiatives 10 strategic alliances with the private sector established 90% of beneficiaries economic organizations have access to dynamic markets 10% of beneficiaries economic organizations have access to export markets 50% of small farmers and micro-entrepreneurs consolidate profitable and sustainable business 1 business and market opportunities study is completed 	<ul style="list-style-type: none"> Terminal and mid-term evaluations and results from systematizations studies M&E reports Annual reports from economic organizations 	<ul style="list-style-type: none"> Stable process of macro economical development
<p>Component Output 4: The project systematize and disseminate best practices applied to participative rural development and poverty reduction</p>	<p>Knowledge management, monitoring and evaluation</p> <ul style="list-style-type: none"> A Learning Consortium composed of representatives of national/international organizations devoted to rural development is organized 30 local innovation workshops (brain storming) will be held with beneficiaries organizations before production and business plans are prepared 8 systematizations studies on project experiences and knowledge will be completed 1 analytical document on rural development and poverty reduction strategies and tools will be published 	<ul style="list-style-type: none"> Terminal and mid-term evaluations and results from systematizations studies M&E reports Workshops proceedings 	<ul style="list-style-type: none"> Effective intra/inter institutional coordination at local and national level

